



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 2803/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3204/2021, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2021 – CENTRO TERRITORIAL DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, le solicita al Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, se avance en el proceso de la contratación para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la construcción del "Centro Territorial de Política de Género y Diversidad" en nuestra ciudad.

Que se adjunta Convenio Marco suscripto por el Ministerios de Obras Públicas y la Municipalidad de San José de Gualeguaychú en donde se detalla el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Planos de Obras, sugeridos por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.

Que obra Solicitud de Pedido N° 6.514 de fecha 13/10/2021, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON UN CENTAVO (\$ 63.125.407,01).

Que consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7710 de fecha 14/10/2021, por el mismo importe.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la contratación para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la construcción del "Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad" en nuestra ciudad, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 15 de noviembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la construcción del "Centro Territorial de Política de Género y Diversidad" en nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, Pliego de Condiciones Generales, Memoria Descriptiva y Planos.

**ARTÍCULO 2°.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 15 de noviembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse a los Pliegos.

**ARTÍCULO 3°.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON UN CENTAVO (\$ 63.125.407,01).

**ARTÍCULO 4°.-** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5°.-** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.gualeguaychu.gov.ar](http://www.gualeguaychu.gov.ar).

**ARTÍCULO 6°.-** ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2803/2021**

sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

**ARTÍCULO 7°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 – Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: OOEDPU – Otras Obras Especiales de Dominio Público - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 53.51.67 3.9.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 8°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*